

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Belda Soler, Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media, contra Orden de 28 de septiembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Belda Soler, Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media, contra Orden ministerial de 28 de septiembre de 1961, que dispone su cese como Directora de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto no haber lugar a resolver el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Blas Luis Sánchez-Cabezudo Robles, contra Orden de 17 de mayo de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Blas Luis Sánchez-Cabezudo Robles, contra Orden ministerial de 17 de mayo de 1961, mediante la que se le sanciona con otro Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares de «Matemáticas» en Centros de Formación Profesional Industrial, en las vacantes no cubiertas en la primera adjudicación de destinos

Vistas las instancias que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Resolución de 6 de junio de 1961, elevan los concursantes que, no obstante haber aprobado los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Matemáticas» vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, no pudieron ser nombrados para las que cada uno de ellos solicitó al haber sido estas adjudicadas a otros concursantes con mejor derecho, por lo que formulan nueva petición de destino;

Resultando que de los siete concursantes comprendidos en el número 3.º de la Resolución de 6 de junio último, que debían solicitar nuevo destino, no han presentado petición don Rodolfo Silvestre Cortés y don Avelino Pablos Trabanco, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el referido número debe entenderse que renuncian a ser nombrados;

Resultando que don Julio Pedrazuela Fuentes, comprendido igualmente en el número 3.º de la Resolución citada, fué nombrado por otra de 28 de septiembre último Profesor titular de «Matemáticas» de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia, al corresponderle dicho nombramiento por haber sido aceptada la renuncia que al mismo presentó el concursante don Manuel del Río García-Pelayo;

Resultando que don Luis Andréu Fernández de Molina, don Delfín Calvo Sancho, don Dionisio Dopico Marcote y doña María Teresa Carrillo Quintela, números 4, 21, 30 y 31 de entre los concursantes aprobados formulan nueva petición de destino entre las vacantes anunciadas al concurso y no adjudicadas, dando con ello cumplimiento a lo que dispone el repetido número 3.º de la Resolución de 6 de junio, en el que figuran comprendidos;

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo las Resoluciones de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó el concurso de referencia, y 6 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprobó el mismo en lo que afecta a la disciplina de «Matemáticas»;

Considerando que las plazas que actualmente solicitan los interesados fueron anunciadas para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquéllos participaron, por lo que al haber quedado desiertas procede su adjudicación entre quienes habiendo resultado aprobados en aquel concurso no las obtuvieron en la primera adjudicación de destinos,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Anular los nombramientos de don Rodolfo Silvestre Cortés y don Avelino de Pablos Trabanco, números 19 y 35 de la lista de aprobados, como Profesores titulares de «Matemáticas» de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, por no haber solicitado destino en el plazo señalado en el número 3.º de la Resolución de 6 de junio último, con pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Matemáticas».

2.º Excluir del número 3.º de la Resolución de 6 de junio de 1961 a don Julio Pedrazuela Fuentes, por haber sido destinado para la Escuela de Maestría Industrial de Segovia por Resolución de 28 de septiembre del pasado año.

3.º Nombrar para las vacantes que se detallan a los siguientes Profesores titulares de «Matemáticas» comprendidos en el número 3.º de la Resolución de 6 de junio, repetidamente mencionado: Don Luis Andréu Fernández de Molina, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mérida (Badajoz); don Delfín Calvo Sancho para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Játiva (Valencia), don Dionisio Dopico Marcote, para la Escuela de Maestría Industrial de Vivero (Luzo); doña María Teresa Carrillo Quintela para la Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya)

4.º Los Profesores nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en las normas de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso de don José Garcia-Moreno y Navarro.

Con ocasión de vacantes, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

El ascenso, en turno de rigurosa antigüedad, y con efectos económico-administrativos del día 1 del presente mes de don José Garcia-Moreno y Navarro a la categoría de Técnico de Información y Turismo, de segundo ascenso, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Subsecretario José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.